

AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año XXIX

Número 1.449

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA
CEUTA

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ceuta

Institución Benéfica fundada en 1937, bajo el protectorado del Gobierno, con la fiscalización del Ministerio de Trabajo.

Saldo de la cuenta de Libretas de Ahorros Ordinarias, al 31 de Diciembre de cada Año desde la Fundación de esta sección.

Años	Pesetas
1.938	62.258,74
1.939	80.505,36
1.940	100.405,60
1.941	176.740,35
1.942	441.380,09
1.943	666.811,36
1.944	731.169,67
1.945	675.281,41
1.946	746.034,33
1.947	912.782,41
1.948	1.139.687,01
1.949	1.358.963,56
1.950	1.725.080,09
1.951	2.439.647,33
1.952	4.188.176,82
1.953	4.775.348,64

OPERACIONES QUE EFECTÚA:

- | | |
|--|--|
| Libretas Ordinarias al 2 por 100 | Cuentas corrientes al 1% |
| Libretas Escolares al 2 por 100 | Custodia de Valores |
| Imposiciones a un año al 3 por 100 | Operaciones de Intercambio con todas las |
| Imposiciones a seis meses al 2,5 por 100 | Cajas de Ahorros Benéficas de España. |

Oficinas Centrales: Isabel Cabral, 9 y Teniente Arrabal, 3

Agencia Urbana núm. 1: José Antonio, 18.-Teléfono, 159.-Apartado, 66

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

15 de Julio de 1954

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	50'00	Pesetas anuales
Anuncios comerciales (dozavo página)	30,00	» »
Suscripción-Anuncio	75,00	» »
Anuncios Oficiales	2,00	» línea.
Id. y Avisos particulares	2,00	» »
Número suelto	1,00	» ejemplar
Id. atrasado	1,50	» »

LOS PAGOS POR SEMESTRES, EN FINES DE MARZO Y SEPTIEMBRE.

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
MARTES, JUEVES Y SABADOS, de 10 a 12 de la mañana.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14.

Horas de despacho al público: De 9,30 a 13,30

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9,30 a 13,30
Servicio de préstamo de libros: De 10 a 13.

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

239

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno el día 31 de Mayo de 1954, a las 18'30 horas

Alcalde Presidente: don Vicente García Arrazola. Tenientes de Alcalde: don José Fernández Verdú, don Enrique Reyes Becerra, don Lupicino de la Torre Parrazar, don Manuel Díaz Muriel, don Emilio Vaquer Moreno. Concejales, don Epifanio Hernández Valiente, don Ismael Puyoles Berdala, don José Gómez Martínez-Almela, don Luis Aznar Zubigaray, don Miguel Sáez de Buruaga Schlosser.

Secretario: don Adolfo M. Lupiani Menéndez. Interventor: don Diego Sánchez de Mora y Guerrero.

PUNTO PRIMERO

Por mí, el Secretario, se dá lectura a certificación acreditativa de que no se han presentado reclamaciones contra el Proyecto de Presupuesto Extraordinario redactado para la construcción de un Mercadillo en la Plaza del General Mola y para la ampliación de un Pabellón de la antigua Cantina Escolar y su acondicionamiento para vivienda del Inspector Provincial de Sanidad, acordándose, por unanimidad, aprobar definitivamente el Presupuesto extraordinario, importante cuatrocientas sesenta mil

pesetas, que se destinará a la ejecución de las obras que antes se relacionan. Exponer de nuevo el Presupuesto al público y que una vez transcurrido el mismo se remita el Presupuesto al Ilmo. señor Delegado de Hacienda de la Provincia de Cádiz para su aprobación, si procede.

PUNTO SEGUNDO

Queda enterado el Pleno de que no se han formulado reclamaciones durante el plazo de exposición al público del expediente de habilitación de créditos instruido para atender a compromisos de ineludible cumplimiento que no pudieron incluirse en la prórroga del Presupuesto ordinario de mil novecientos cincuenta y tres para el año actual, por haberse realizado con estricta sujeción a lo ordenado en los artículos 194 y 665 del Reglamento de Haciendas Locales y Ley de Régimen Local, respectivamente.

PUNTO TERCERO

Se dá cuenta del expediente instruido para la edificación de un Mercadillo en la Plaza del General Mola, de esta ciudad, acordándose por unanimidad:

Aprobar el Pliego de Condiciones que en el mismo figura, en el que se señala como tipo de licitación la cantidad de trescientas cincuenta mil doscientas sesenta y siete pesetas con veinticinco céntimos; y que por Secretaría con la posible urgencia se disponga lo conveniente para la publicación de la correspondiente subasta.

PUNTO CUARTO

Se acuerda:

1.º—Adquirir una finca urbana, sita en la calle Marcelo Roldán, sin número, que es propiedad de doña María de las Mercedes Jerez Millán, en el precio de ochenta y cinco mil pesetas, que se entenderá libre de gastos para la vendedora, dedicándose la misma a la instalación de una Escuela musulmana de niñas.

2.º—Autorizar al Ilmo. señor Alcalde para la firma de la correspondiente escritura pública.

3.º—Que el pago del precio pactado se realice con cargo a la partida general de expropiaciones en el margen que esta ofrezca, comprometiéndose la Corporación a satisfacer el resto en el próximo ejercicio económico.

PUNTO QUINTO

Designar con el nombre de la Beata Beatriz de Silva, al trozo de calle prolongación de la de Cervantes, comprendido entre las esquinas de las calles

González de la Vega y General Serrano Orive, que no tiene nombre en la actualidad por haber nacido como consecuencia del derribo del antiguo Instituto de Enseñanza Media.

PUNTO SEXTO

Se dá cuenta de expediente sumario instruido para acogerse a las excepciones contenidas en el apartado b) del artículo trescientos once de la Ley de Régimen Local y número dos del artículo cuarenta y uno del Reglamento de Contratación, en virtud de las cuales procede llevar a efecto la adquisición por este Ayuntamiento y por concierto directo de todos los bienes inmuebles, manantiales, instalaciones, redes de distribución, créditos y demás elementos que constituyen el activo social de la Empresa «Abastecimiento de Aguas de Ceuta S. A.», prescindiendo de los trámites de subasta o concurso. El Pleno, por unanimidad, acuerda:

1.º—Acogerse a las excepciones contenidas en la letra b) del artículo trescientos once de la Ley de Régimen Local y número segundo del artículo cuarenta y uno del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por virtud de las cuales procede llevar a efecto la adquisición por el Ayuntamiento de Ceuta del Servicio de Abastecimiento de Aguas a esta ciudad, por concierto directo con la Empresa «Abastecimiento de Aguas de Ceuta, S. A.» prescindiendo de los trámites del concurso; aprobando el expediente sumario instruido para acreditar las referidas excepciones.

2.º—Ratificar todos los acuerdos municipales precedentes recaídos sobre el particular y, en su consecuencia, aprobar la adquisición o compra por el Ayuntamiento a la Compañía «Abastecimiento de Aguas de Ceuta, S. A.» por concierto directo de todos los bienes inmuebles, manantiales, red de distribución, instalaciones de todas clases y elementos integrantes del referido abastecimiento, con inclusión de todas clases y elementos integrantes del referido abastecimiento, con inclusión de todos los derechos y servidumbres, concesiones o autorizaciones de cualquier naturaleza, integrantes del activo social por el precio único y tanto alzado de once millones trescientas setenta y cinco mil pesetas convenido, con renuncia expresa por la Corporación municipal al saneamiento de la casa y elementos vendidos, ya se deba a evicción o por vicios o defectos ocultos de la misma.

3.º—Autorizar al señor Alcalde para que en cumplimiento de este acuerdo lleve a efecto la adquisición y compra de referencia otorgando y suscribiendo las escrituras públicas y demás documentos públicos o privados que fueron necesarios, incluso las escrituras de aclaración, adición, subsana-

ción de errores o defectos y cualesquiera otras de carácter accesorio o complementario, que fueron necesarias para perfeccionar la compra y venta del servicio de abastecimiento de aguas a Ceuta con todos los bienes, instalaciones, manantiales y derechos integrantes del mismo y del activo social de la Compañía vendedora.

Levantóse la sesión a las diecinueve y quince horas.

Aprobado en sesión ordinaria de la Permanente del 7 de julio de 1954.

240

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente de este Ilustre Ayuntamiento, en el mes de junio de 1954.

Sesión del día 4 a las 11'30 horas.

Alcalde Presidente: don Vicente García Arrazola. Tenientes de Alcalde: don Matías Calvo Pecino, don Enrique Reyes Becerra, don Lupicino de la Torre Parrazar. Secretario: don Manuel Lupiani Menéndez. Interventor: don Diego Sánchez de Mora y Guerrero.

DISPOSICIONES OFICIALES

Queda enterada la Permanente de Decreto de veintiuno de mayo por el que se nombra Gobernador Militar de Ceuta al General de Brigada Excelentísimo señor don Antonio Pons y Lamo de Espinosa.

ASUNTOS SOBRE LA MESA

Visto escrito de doña Joaquina Calderón Borego, solicitando permiso para instalar un despacho de pan, por unanimidad, se acuerda: Dejar de nuevo pendiente este asunto hasta que se encuentre presente el Presidente de la Comisión de Abastos.

COMISION PRIMERA

Vistos los informes de la Comisión primera, por unanimidad, se acuerda:

Costear a doña Ana María Martínez Barranquero, doña Josefina Lara Mérida y don Rafael Villanueva Márquez, diversos aparatos ortopédicos.

COMISION TERCERA

Se dá cuenta del expediente instruido para devolución de arbitrios a don José Borrás Esteve, Gerente de la fábrica de chocolates, denominada Constantino López de Pablo, así como del informe

de la Comisión de Hacienda, acordándose por unanimidad:

1.º—Reconocer a la mencionada Razón Social el derecho a acogerse al régimen de devoluciones.

2.º—Que las mencionadas devoluciones se realicen sobre el valor de los arbitrios abonados por las materias primas que entran en la elaboración.

Chocolate corriente o negrita, treinta y ocho kilos novecientos gramos de cacao crudo, cincuenta de azúcar y quince de harina por cada cien kilos de producto.

Chocolate popular o familiar, cuarenta y cuatro kilos quinientos gramos de cacao crudo, cincuenta de azúcar y diez de harina.

Chocolate Maruja, cincuenta kilos de cacao, cincuenta y cinco de azúcar.

Chocolate Pierrot, cincuenta y cinco kilos quinientos cincuenta gramos de cacao crudo y cincuenta de azúcar, y Chocolate Cobertura también cincuenta y cinco kilos quinientos cincuenta gramos de cacao crudo y cincuenta de azúcar.

También se dá cuenta de instancia de don Luis Poyo Tranbarria, solicitando devolución de arbitrios por la exportación de una partida de sacos, acordándose por unanimidad, desestimar la indicada petición ya que el interesado no está acogido al régimen de devoluciones.

COMISION CUARTA

De conformidad con los informes de la Comisión de Policía Urbana, por unanimidad se acuerda:

1.º—Conceder permiso a don José Domínguez Ruiz para dedicarse a la venta de artículos por el procedimiento de dita.

2.º—Renovar a don José Pascual el permiso que disfrutaba para dedicarse a la venta ambulante de diversos artículos.

3.º—Desestimar petición de renovación de permiso formulada por don Manuel Medina Luque para dedicarse al oficio de limpiabotas.

COMISION QUINTA

Vistos los informes de la Comisión de Personal, por unanimidad se acuerda:

1.º—Reconocer a la moza de limpieza Teresa López Romero, la fecha de 1 de enero de 1947 como tiempo de servicio prestado a la Corporación.

2.º—Dejar sobre la mesa el expediente instruido para la jubilación del capataz de Limpieza Manuel Vera López.

COMISION SEXTA

Vistos los informes de la Comisión de Obras, por unanimidad, se acuerda:

Prestar aprobación a aumento de obra que ha sido preciso realizar en la adaptación de un ala del edificio de la Estación de Autobuses para dependencias de la Jefatura de Intendencia del Ejército de Marruecos.

Autorizar a don Manuel Martín García, para dedicar al servicio público el camión C. E. 2225 en sustitución del C. E. 2224.

Autorizar a Hamar Ben Mohamed Ben Daguay para la construcción de una vivienda de planta baja en terrenos situados en la calle Martínez Calvente de la Barriada de Jadú; y a don Patricio García Rodríguez, para la construcción de un chalet, en la Playa de Benítez parcela número ciento ventidos del campo exterior.

COMISION SEPTIMA

Vistos los informes de la Comisión de Abastos, por unanimidad, se acuerda:

1.º—Resolver (la subasta) para la adjudicación de los espacios del Mercado de Abastos destinados a la venta de sandías y melones, adjudicando el señalado con el número uno a don Francisco Rojo Navas, el número dos a don Andrés Roche Gamero y el número tres a Abderraman Ben Mohamed.

2.º—Resolver también la subasta para la adjudicación de varios puestos vacantes en diversos Mercados, otorgando el número siete y el número ocho del mercadillo en Jadú a Hamido Ben Mohamed Saedi.

3.º—Autorizar a don José Cruzado Cancas para la instalación de un establecimiento de ultramarinos en la calle Teniente Coronel Gautier.

4.º—Desestimar petición de permiso formulada por la Empresa UFAPANCE, para la instalación de un despacho de pan en el puesto de frutas y verduras de don Manuel Vega Fernández.

5.º—Desestimar petición de permiso formulada por don José Trena Guillén, para la instalación de un puesto de venta de carbón en la Barriada de Jadú, calle Alférez Martín.

6.º—Autorizar a Fatima Mohamed Kaalon, para instalar un despacho de carbón en el Pasaje de las Heras.

7.º—Desestimar instancia de Hadú Ben Mohamed Ben el Hachs, solicitando permiso para instalar en la Avenida de Africa un puesto de frutas y verduras.

8.º—Acceder a los siguientes traspasos de establecimientos: del denominado «La Campana», que la razón Social Azcoitia, Carrasco y Cía. ha adquirido a don Antonio Gutiérrez Pousa; del situado en la calle Teniente Coronel Gautier número veinte que doña Manuela Torres Sicilia ha adquirido a B. D. Parwani; del situado en el Pasaje Recreo número

cuarenta y siete que don Antonio Lara Camúñez, ha adquirido a don Juan Ruiz Amate; del enclavado en la calle C. número veintidos de la Barriada de Jadú que doña Antonia Pérez Martín ha adquirido a don José González García y del sito en la calle Velarde número cinco que don Fidel Lorenzo Pérez ha adquirido a don Sebastián Villanueva Carretero.

COMISION DE PATRIMONIO MUNICIPAL

Se dá lectura a propuesta de la Comisión de Patrimonio dando cuenta de la promulgación del Decreto de nueve de abril pasado, por el que se establece un aumento en las rentas de las viviendas construidas o habitadas por primera vez antes del dieciocho de julio de mil novecientos treinta y seis, Acordándose, por unanimidad, que se proceda a la aplicación de los porcentajes establecidos en el Decreto a aquellos casos en que ello proceda con arreglo al mismo.

OFICIOS

Se acuerda, adquirir doscientas papeletas, para la rifa que con destino a fines benéficos celebrará la Asociación de Viudas y Huérfanos del Ejército de Tierra, Mar y Aire, el día cinco del actual.

Vistos los extractos de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente y por el Ayuntamiento Pleno durante los meses de enero, febrero, marzo y abril, por unanimidad, se acuerda prestarles aprobación.

Se dá lectura a carta del Seminarista becario de este Ayuntamiento don Alfonso Moya Pecino, solicitando que la Corporación le apadrine en el acto de su consagración sacerdotal, acordándose por unanimidad: Acceder al ruego formulado por el señor Moya y designar como Representante de la Corporación al Teniente de Alcalde don Enrique Reyes Becerra.

Acuerda, conceder un donativo de tres mil pesetas al Conservatorio Oficial de Música, como ayuda para el desplazamiento de los Profesores de Málaga y en atención al gran beneficio que de este traslado se deriva para los alumnos de la localidad.

Acordándose, por unanimidad, aprobar el presupuesto formulado por el señor Arquitecto para la pintura general de las diversas partes del Parque, el cual asciende a la cantidad de ocho mil nueve pesetas con cuarenta y seis céntimos.

Visto el cargo que formula la Comisión de Obras en concepto de gastos de materiales y jornales invertidos en el abastecimiento de aguas durante el mes de mayo, por unanimidad, se acuerda: Prestar aprobación al citado cargo que asciende a la cantidad de veinticinco mil setecientos setenta y una pe-

setas con ochenta y seis céntimos y comunicar a la Comandancia que en lo sucesivo deberán suspenderse la realización de nuevas obras.

Acordándose, por unanimidad, acceder a lo solicitado por la Delegación de Economía, y en consecuencia aplicar el mismo régimen de aforo a las harinas procedentes del extranjero que a las nacionales destinadas a la panificación, teniendo en cuenta que las primeras sustituyen a las recibidas a través del Servicio Nacional del Trigo y cumplen la misma finalidad, por lo que en definitiva las cantidades que directamente se reciben del extranjero restarán del volumen total de adjudicaciones del mencionado Servicio.

Acordándose, por unanimidad: Completar la resolución adoptada en sesión del día doce del pasado mes de mayo, en el sentido de que el señor García Martín, arrendatario ocupante de las mismas, ha de abonar la renta de mil doscientas pesetas anuales, a partir de la fecha de seis de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, en que se extendió contrato a favor del señor Pouso, el cual no se ha cumplido precisamente por encontrarse el señor García Martín ocupando de hecho la mencionada parcela.

Acordándose por unanimidad, dotar al encargado de la perrera de unos guantes apropiados que le protejan contra las mordeduras.

PAGOS

Se acuerda, aprobar el pago de los recibos y facturas.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Se acuerda, Que se incluya en el Orden del Día de la próxima sesión el expediente instruido para reducir determinadas partidas del Presupuesto Ordinario.

A petición del señor de la Torre, por unanimidad, se acuerda, conceder exención de arbitrios municipales por licencia para obras a aquellos propietarios de fincas urbanas que blanqueen las fachadas de las mismas en el período comprendido entre el día quince de Junio y el día cinco del próximo mes de agosto.

También a petición del señor de la Torre, por unanimidad se acuerda, que en el día en que se celebra la romería a la Ermita de San Antonio se establezca un servicio de vigilancia en el coto que la Corporación posee en las proximidades de San Amaro.

Levantóse la sesión a las trece y cuarenta horas.

Sesión ordinaria del día 11 a las 11'30 horas.

Alcalde Presidente: don Vicente García Arra-

zola. Tenientes de Alcalde: don Matías Calvo Pecino, don Enrique Reyes Becerra, don Lupicino de la Torre Parrazar, don Emilio Vaquer Moreno. Secretario: don Adolfo Manuel Lupiani Menéndez. Interventor: don Diego Sánchez de Mora Guerrero.

ASUNTOS SOBRE LA MESA

Se acuerda: Designar al Oficial Mayor de Intervención don Joaquín Quiroga Pérez, para el cargo vacante en la actualidad, de Inspector de Arbitrios por importación de vehículos de todas clases, con carácter provisional hasta que se apruebe por la Corporación el Reglamento del Servicio y, por tanto, sin crear derecho alguno a la plaza.

COMISION PRIMERA

Como consecuencia de propuesta de la Comisión 1.ª por unanimidad, se acuerda: Que la misma realice un estudio a fondo del problema planteado recientemente por el Hospital de la Cruz Roja, al manifestar dicho Centro la imposibilidad de seguir prestando asistencia a los enfermos acogidos a la Beneficencia Municipal en las mismas condiciones que venía haciéndolo hasta ahora si no se aumentaba la cantidad asignada a tal fin, llegando a la supresión de varios importantísimos servicios y a la reducción de estancias.

Vistos los informes de la Comisión de Beneficencia, por unanimidad, se acuerda:

1.º—Ratificar la autorización concedida al propietario del Café Nacional, sito en el Mercado, para realizar las obras necesarias de construcción de un servicio higiénico en el interior del local.

2.º—Conceder pasaje gratuito, a cada una de las enfermas Isabel Ramos Baeza, Juana González Sánchez y Elvira Sierra Delicado.

3.º—Costear gafas a María Mérida Morales y a María Tocino Díaz, acogidas a la Beneficencia Municipal.

4.º—Desestimar petición de gafas, formulada por don Juan Núñez Rico, en atención a que no se encuentra acogido a la Beneficencia Municipal.

5.º—Conceder pasaje hasta Algeciras y medio billete hasta Madrid, a cada uno de los enfermos Luís Sánchez Pérez del Camino y Adolfo Sarria González.

6.º—Costear a Pedro Agil Mena el tratamiento de radioterapia profunda, que precisa aplicarse una hija suya en el Hospital Gómez Ulla, de Tetuán.

7.º—Costear a Eduardo Figuerero Durán el tratamiento de radioterapia que precisa su esposa.

COMISION TERCERA

Vistos los informes de la Comisión de Hacienda, por unanimidad se acuerda:

1.º—Dejar sobre la mesa el expediente instruido para la suspensión de los gastos voluntarios con objeto de nivelar el déficit arrojado por la liquidación del ejercicio anterior.

2.º—Aprobar la liquidación del premio de cobranza que corresponde al señor Gestor por arriendo de arbitrios municipales por el primer trimestre del año en curso.

3.º—Desestimar petición de don Juan S. Sánchez Molinillo sobre baja en el padrón de anuncios comerciales.

4.º—Dar de baja a doña Josefa Sánchez en el Padrón de anuncios comerciales.

5.º—Dar de baja a don Lorenzo Gil Herrera en el padrón de toldos y marquesinas así como a don Pedro Castillo Núñez en el de diteros.

6.º—Conceder devoluciones de arbitrios: a Weil S. A.; a don Francisco Rojo Navas; a don Benito Lamorena Moreno; y a la Vacuum Oil Company.

COMISION SEXTA

Visto el informe de la Comisión de Circulación, por unanimidad se acuerda:

Autorizar a doña Carmen Méndez Acevedo para poner al servicio público el coche C. E. 2531.

SECRETARIA

Por mí, el Secretario, se dá cuenta del expediente instruido para la instalación del alumbrado interior y exterior de la Feria, calles de la ciudad y caminos que conducen a la misma, acordándose, por unanimidad.

Que pase el mismo a estudio e informe del señor Arquitecto Municipal.

ARQUITECTO

Se acuerda, desestimar instancia de don José Andrade Guerrero y otros vecinos de la Barriada del General Sanjurjo, solicitando indemnizaciones por daños producidos en sus enseres a consecuencia del derrumbamiento de un muro motivado por las obras de construcción de doscientas diez viviendas protegidas, por considerar esta Corporación que el responsable, si lo hay, será en todo caso el contratista adjudicatario de las obras.

OFICIOS

Acordándose, por unanimidad, aceptar en principio la propuesta de la Comisión de Abastos sobre establecimiento, durante los meses de verano, del sistema de matanza diaria de reses vacunas y pasar la misma a informe de la Cooperativa del Gremio de Tablajeros, de la Delegación Sindical, a fin de que

la misma exponga su punto de vista sobre la cuestión.

Vistos los extractos de acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en el mes de mayo último, por unanimidad, se acuerda, prestarles aprobación.

Visto expediente instruido para la reparación del local de Aislamiento, por unanimidad; se acuerda, prestar aprobación al pliego de condiciones redactado y que se proceda a la celebración de la oportuna subasta.

Vista carta de la señorita Manuela Durán, por unanimidad, se acuerda, acceder a lo solicitado y, en consecuencia, venderle una mesa de escritorio, cuatro bancos corridos, una tarima y un estante.

Vista propuesta de la Comisión de Limpieza por unanimidad, se acuerda, prestar conformidad a presupuesto de dos mil trescientas treinta y una pesetas formulado para la terminación del arreglo de un camión del servicio de Limpieza que, aunque estaba dado de baja por inserbible, ha sido reparado por el Parque correspondiente para su utilización en servicios de obras municipales y de transportes del Almacén General; felicitar a los empleados del servicio y en especial a su Jefe por el celo y competencia demostrados; y que el importe del gasto se cargue a la partida general de obras, en atención a la finalidad a que se destinará el uso del camión.

Queda enterada la Permanente de escrito de la Comisión de Patrimonio, dando cuenta de la distribución realizada de las viviendas del Grupo de protegidas recientemente terminado, Acordándose, por unanimidad, prestar conformidad a la expresada distribución que se ha hecho a personas sujetas a desahucio administrativo por estar expropiadas las fincas que ocupaban anteriormente y a otras que vivían en fincas declaradas en ruina inminente.

Vista carta del corresponsal de la Emisora Radio Dersa, por unanimidad, Se acuerda, que por el Almacén General se faciliten cuatro puertas procedentes de recuperación, previo pago del importe.

PAGOS

Se acuerda, aprobar el pago de las facturas y recibos.

RUEGOS Y PREGUNTAS

A petición del señor Vaquer, se acordó que por la Brigada de Conservación se repare el pavimento de la calle Espíritu Santo, utilizando materiales procedentes de recuperación y con carácter de urgencia.

A ruego del señor Alcalde, por unanimidad, se acordó, invitar a las próximas Ferias de Agosto al cañonero Magallanes.

También a ruego del señor Alcalde y por unanimidad, se acordó, que la Comisión sexta formule un informe a la Comisión Permanente determinando si

es conveniente el corte de la circulación durante el verano por la calle de José Antonio hasta la esquina de la calle de Padilla a ciertas horas de la tarde.

Levantóse la sesión a las trece y treinta horas.

Sesión ordinaria del día 18 a las 12 horas.

Señores: Alcalde Accidental, don Matías Calvo Pecino; Tenientes de Alcalde, don Enrique Reyes Becerra, don Lupicino de la Torre Parrazar, don Manuel Díaz Muriel y don Emilio Vaquer Moreno; Secretario, don Adolfo M. Lupiani Menéndez; Interventor, don Diego Sánchez de Mora y Guerrero.

DISPOSICIONES OFICIALES

Queda enterada la Permanente de Orden del 25 de Mayo, por la que se dictan normas para la importación en la Península e Islas Baleares de los productos y manufacturas originarios de la Zona del Protectorado de España en Marruecos y para las exportaciones que con destino al extranjero se verifiquen desde los Puertos Francos de Ceuta y Melilla.

ASUNTOS SOBRE LA MESA

Visto escrito de doña Jaquina Calderón Borrego solicitando permiso para la instalación de un despacho de pan, por unanimidad, se acuerda, que vuelva este asunto de nuevo a la Comisión séptima.

COMISION PRIMERA

Vistos los informes de la Comisión de Beneficencia, por unanimidad, se acuerda:

1.º—Costear a un hijo de don Felipe Mengíbar Martínez, acogido a la Beneficencia municipal, el tratamiento de radioterapia profunda que precisa por padecer tiña tricofítica.

2.º—Costear también el tratamiento de radioterapia contra la tiña a un menor musulmán, conocido por Semori, que habita en la Barriada del Príncipe Alfonso.

3.º—Costear a don Adolfo Sarria González el equipo que necesita para ingresar en un Sanatorio Antituberculoso.

4.º—Costear unas medias de goma, a doña María Recio Martínez.

5.º—Conceder unas gafas, a don Rafael Marín Márquez.

COMISION TERCERA

Vistos los informes de la Comisión de Hacienda, por unanimidad, se acuerda:

1.º—Devolver a don Miguel Molina Rambaud la fianza de dos mil pesetas depositadas en el Fielato

Central para responder del pago de los derechos de importación de maquinaria destinada a la instalación del Laboratorio Morguen del Norte de África, S. L.

2.º—Autorizar a la Vacuum Oil Company para almacenar ciento un bidones de aceite lubricantes en el Llano de las Damas, previa la constitución de una garantía bancaria.

3.º—Anular los recibos extendidos contra don Francisco Romero Rodríguez, propietario del Cinema Apolo, por la ocupación de una pequeña parcela municipal situada en el solar que dedica a terraza de Verano; formalizar con el interesado un contrato por ocupación del solar.

4.º—Dejar sobre la Mesa para mejor estudio el recurso de reposición interpuesto por don Moisés Barchilón Benjamín contra el acuerdo de la Permanente de doce de Marzo pasado, que desestimó su petición de que se rectificase la valoración asignada a un coche de su propiedad por el servicio de Arbitrios.

5.º—Devolver a don Benito Lamorena Moreno la cantidad de ocho mil quinientas seis pesetas con treinta y tres céntimos, correspondiente a arbitrios satisfechos por importación de mercaderías que han sido reexportadas.

6.º—Dar de baja a don Vicente Oltras Escrivá en el padrón de díteros.

7.º—Dejar sobre la Mesa escrito del servicio de Arbitrios proponiendo la fijación de normas para la declaración de exención a los vehículos introducidos en el término municipal.

COMISION CUARTA

Vistos los informes de la Comisión de Personal, por unanimidad, se acuerda, reconocer al Mozo del Servicio de Arbitrios municipales don Guillermo Sánchez Serrano el derecho a consolidar la plaza que desempeña.

COMISION SEPTIMA

Vistos los informes de la Comisión de Abastos, por unanimidad, se acuerda:

1.º—Poner a nombre de doña Catalina Benítez Geniz, el establecimiento denominado «Las Palmeras», sito en el Cruce de O'Donell número uno.

2.º—Desestimar peticiones de don Juan S. Sánchez Molinillo y de don Celedonio Mencías Balbas, solicitando permiso para instalar despachos de pan.

OFICIOS

Vista carta del Director de la Revista «Anuario Marítimo español» por unanimidad se acuerda:

Que por Intervención se proceda al abono de

la cantidad de doscientas pesetas, importe de un ejemplar de la misma, siempre que quede aclarado que no se ha hecho efectiva esta suma con anterioridad.

Visto escrito del Delegado Sindical, por unanimidad se acuerda: Facilitar a la citada Delegación, en calidad de préstamo, el material que precisa para montar un escenario que será utilizado para representaciones folklóricas.

Acordándose, por unanimidad, adjudicar la plaza de Toros durante la presente temporada a don Joaquín García Pérez, autor del único Pliego presentado.

Se dá cuenta de escrito de la Delegación Sindical, acordándose, por unanimidad.

Comunicar a la mencionada Delegación que este Ayuntamiento considera más conveniente mantener como Playa oficial la del Tarajal, al igual que en la temporada anterior.

PAGOS

Se acuerda: Aprobar el pago de las facturas y recibos.

RUEGOS Y PREGUNTAS

A petición del señor de la Torre, por unanimidad se acuerda: Anular el anuncio que apareció en la Prensa convocando un concursillo para la adjudicación de las obras de pintura en el Parque de San Amaro.

A petición del señor Díaz Muriel, por unanimidad, se acuerda: Conceder un donativo de mil pesetas a la Comunidad de Religiosas Adoratrices con destino al reparto de premios de fin de curso, siguiendo la costumbre de años anteriores.

A petición del señor Díaz Muriel, por unanimidad se acuerda: Que por el señor Arquitecto municipal se proceda con urgencia a la redacción de Presupuesto para la habilitación de las oficinas del Tribunal Tutelar de Menores en la parte alta de la Estación de autobuses.

A ruego del señor de la Torre, por unanimidad se acuerda: Que por la Brigada de Conservación se proceda a reparar y repellar un muro de la Plaza del General Mola, situado frente al local de la Emisora Radio Ceuta, en caso de que, requerido el interesado no empezara la obra en el plazo concedido.

A petición del mismo señor de la Torre, por unanimidad se acuerda: Autorizar a la Emisora Radio Ceuta para la utilización temporal de la planta segunda de la Plaza del General Mola para la celebración de bailes, previo el abono de los arbitrios correspondientes.

Después dió cuenta el señor de la Torre de que

han resultado muy satisfactorias las pruebas realizadas en la cámara de gas construída para el sacrificio de perros, proponiendo y acordando, por unanimidad la Permanente, agradecer al Ilmo. señor Inspector Provincial de Sanidad el interés demostrado y las acertadas sugerencias técnicas.

Por último, el señor de la Torre solicitó el expediente instruído para la adquisición de una finca de la calle Marcelo Roldán, propiedad de doña María Luisa Jerez Millán.

Acordándose, por unanimidad: Que en el mencionado expediente se cumplimenten el citado y otros trámites que para la adquisición de un inmueble señala la legislación en vigor y que han sido omitidos, trayéndose a conocimiento de la Comisión Permanente con la mayor urgencia.

El señor Alcalde accidental, señor Calvo Pecino solicitó que se conceda un donativo para el desayuno de los niños que realizan el Cumplimiento Pascual en la Barriada de Benzú, petición a la que no fué posible acceder por no existir al efecto consignación presupuestaria, ordenando, con este motivo el señor Alcalde accidental al señor Interventor que satisfaga la cantidad de 400 pesetas para el indicado fin, con cargo a la cantidad que le corresponde en conceptos de gastos de representación por el desempeño accidental de la Alcaldía.

Levantóse la sesión a las trece y treinta horas.

Sesión ordinaria del día 23 a las doce horas.

Señores: Alcalde accidental, don Matías Calvo Pecino. Tenientes de alcalde: don José Fernández Verdú, don Enrique Reyes Becerra, don Lupicino de la Torre Parrazar, don Manuel Díaz Muriel. Secretario: don Adolfo M. Lupiani Menéndez. Interventor: don Diego Sánchez de Mora Guerrero.

DISPOSICIONES OFICIALES

Queda enterada la Permanente de Orden de 28 de mayo por la que se crean dos sesiones de niñas en la Escuela preparatoria del Instituto Nacional de Enseñanza Media Hispano-Marroquí, de Ceuta.

También queda enterada de Decreto de la misma fecha por el que se dispone que la Comisión Central de Cuentas sea el órgano al que, con jurisdicción especial y privativa, esté encomendada la fiscalización de la gestión económica de los Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes.

ASUNTOS SOBRE LA MESA

Visto el expediente instruído para la jubilación de la Moza del Palacio Municipal doña Rafaela Romero Canales, por unanimidad se acuerda:

Señalar a la referida empleada la pensión anual de tres mil doscientas ochenta y cinco pesetas.

COMISION PRIMERA

Vistos los informes de la Comisión de Beneficencia, por unanimidad se acuerda:

1.º—Conceder gafas a doña Antonia Domínguez Romínguera, doña Eloisa García Román, doña Venancia López Martínez, y doña Trinidad Morillo Benítez, acogidas a la Beneficencia municipal.

2.º—Conceder medio billete gratuito hasta Granada a don Francisco Moreno Andrés, que ha de ser reconocido por un especialista, debiendo solicitar el otro medio de la Delegación del Gobierno.

3.º—Costear a doña Antonia Guadalupe Borrero unas gafas.

COMISION TERCERA

Visto los informes de la Comisión de Hacienda, por unanimidad, se acuerda:

1.º—Dar de baja a Azcoitia, Carrasco y Cía. en el Padrón de impuesto de lujo.

2.º—Dar de baja a doña Purificación Moreno González en el padrón de amplificadores de sonido.

3.º—Devolver doscientas veinticinco pesetas con treinta y cuatro céntimos a la Pesquera del Mediterráneo S. A. y mil cuatrocienta cuarenta con ochenta y cinco céntimos a don Benito Lamorena Moreno, correspondientes a arbitrios satisfechos por introducciones de mercaderías que han sido reexportadas.

4.º—Autorizar a Vallecillo y Cía. S. L. para la importación, sin pago de arbitrios, de residuos animales con destino a su elaboración en la fábrica que posee la indicada razón social.

5.º—Aprobar la cuenta de gastos menores correspondiente al primer trimestre del ejercicio actual.

COMISION SEXTA

Vistos los informes de la Comisión de Obras y Circulación por unanimidad, se acuerda:

1.º—Aprobar el presupuesto formulado por el señor Arquitecto para la reparación del pavimento del pasaje Alhambra, que se encuentra en estado muy deficiente.

2.º—Conceder a don Manuel Mázquez Durán una indemnización de mil ochocientas pesetas para compensar los perjuicios ocasionados por la expropiación y derribo de la cocina de la casa de su propiedad, sita en la calle de Enrique el Navegante, realizada con motivo de la apertura de la citada vía pública.

3.º—Dejar sobre la Mesa el expediente instruido para la concesión de licencia de obras a don Antonio Herrera O'Gallar.

4.º—Autorizar a don Manuel Cándido Bernal, don Antonio Martínez García y doña Francisca Romero Moya para dedicar al servicio público los camiones de su propiedad.

5.º—Dejar sobre la Mesa instancias de don Francisco Vallecillo Pecino solicitando autorización para destinar al servicio público el camión C.E. 1075

6.º—Autorizar a don Francisco Hidalgo Ramírez para construir un entepiso de mampostería en el local C, del Mercado de Abastos, siempre que al realizar dicha obra no se afecte al exterior del edificio y se hagan los mechinales para introducir las vigas con limpieza y sin causar destrozos.

7.º—Autorizar a don Manuel Lozano Gómez para construir una casa de dos plantas en terrenos de la parcela 98; a don Manuel Pedrosa Almendro para edificar siete viviendas en la calle L, de Jadú; y a don Francisco Ríos Soto para levantar dos viviendas en la azotea de la casa número cinco de la calle sin nombre, paralela a la de Ramón y Cajal.

COMISION SEPTIMA

Visto el informe de la Comisión de Abastos, por unanimidad se acuerda:

Autorizar a don Joaquín Navarro Robledo para instalar un despacho de frutas, verduras y carbón.

COMISION DE PATRIMONIO

Visto el informe de la Comisión de Patrimonio Municipal, por unanimidad se acuerda:

Desestimar petición de doña Angeles Calvo Martínez que solicitaba autorización para traspasar el quiosco, propiedad del Ayuntamiento, que usufructua en la calle de San Juan de Dios.

OFICIOS

Queda enterada la Permanente de oficios del Excmo. señor Ministro de Marina y del Ilmo. señor jefe de las Fuerzas Navales del Norte de Africa, agradeciendo a la Corporación su acuerdo de concurrir al entierro y sufragios de los náufragos del dragaminas Guadalete, aparecido en la costa del Marruecos francés, cediendo gratuitamente y a perpetuidad los nichos del Cementerio en que han sido inhumados.

También queda enterada de escrito del Vicepresidente del Tribunal Tutelar de Menores dando cuenta de su constitución y puesta en funcionamiento.

Asimismo queda enterada de escrito del Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Cádiz, comunicando que el día quince del actual se procedió a la entrega de los Montes Públicos de Ceuta al servicio

forestal de la Alta Comisaría de España en Marruecos.

Visto saluda del Presidente de la Asociación de Empleados municipales, por unanimidad se acuerda:

Conceder un donativo con destino a la adquisición de objetos que se sortearán en la Verbena que dicha Asociación organiza.

También queda enterada la Permanente de otro escrito del señor Presidente de la Asociación de Empleados municipales, dando las gracias a la Corporación por haber sido designado miembro de la Comisión que asistió a la peregrinación de Marruecos a Santiago de Compostela.

Visto oficio del Jefe de la Policía Municipal, por unanimidad, se acuerda:

Que con el fin de continuar la campaña de lucha antirrábica se intensifique en lo posible la recogida de gatos.

Queda enterada la Permanente de escrito del Juzgado de Instrucción, formulando a la Corporación el ofrecimiento de acciones derivadas de sumario que instruye por daños causados en la balaustrada del jardín de la Argentina.

Se acuerda, que por la Comisión de personal se informe detenidamente a esta Corporación sobre la situación en que se encuentra la moza de limpieza afecta al servicio de arbitrios Francisca Jordán Mesa.

Se acuerda, conceder un pasaje hasta Chiclana, a la enferma Rosario Serrano Rodríguez, que ha de ingresar en un Sanatorio.

Se acuerda, adjudicar a don Agustín Maraños Portales, el suministro de sesenta y cinco correajes negros y treinta blancos con chapa y de veinte cascos de fieltro, que se compromete a facilitar a los precios de ochenta y cinco pesetas y ciento veinticinco pesetas unidad, respectivamente.

Previa declaración de urgencia y visto el expediente instruido para la adjudicación del alumbrado interior del Real de la Feria, calles de la Ciudad y caminos que conducen a la misma, por unanimidad, se acuerda, aprobar el Pliego de Condiciones que en el mismo figura, que señala como tipo de licitación la cantidad de setenta y cinco mil pesetas y que se proceda al anuncio inmediato del oportuno concurso.

PAGOS

Se acuerda, aprobar el pago de las facturas y recibos.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Alcalde Accidental, señor Calvo Pecino, expuso la necesidad de urbanizar la zona que comprende las inmediaciones del nuevo Cine «Alimar»,

sito en la calle del General Serrano Orive, acordándose, por unanimidad, que por Secretaría y oficina técnica de obras se activen los trámites que sean precisos para la realización de expropiaciones y para la urbanización del lugar, con carácter urgente.

A petición del señor de la Torre, se acordó, por unanimidad, gestionar de la Compañía Telefónica Nacional de España que se incluya a la Barriada del Príncipe Alfonso en la instalación de sus líneas de teléfono automático, que no figuran en el proyecto actual.

Después señaló el señor de la Torre que el Ayuntamiento expropió las casas-barracas que daban a la calle de la Independencia, procediendo al derribo de las mismas, y levantó una valla señalando la alineación y posteriormente urbanizó la citada calle dotándola de las adecuadas redes de alcantarillado y aguas. A pesar de estas mejoras, sigue diciendo, la calle sigue teniendo un aspecto lamentable, por lo que propone y la Permanente por unanimidad, acuerda, que por la Oficina de Obras y con el fin de estimular la construcción en esta zona de la Ciudad se estudie la oportuna reparcelación de fincas y solares sobrantes, con objeto de una vez estudiada y aprobada, tomar las medidas conducentes para la rápida edificación de esta calle con arreglo a los planes de urbanización vigentes.

A petición del mismo señor de la Torre por unanimidad, se acuerda, aprobar la lista de horas extraordinarias devengadas por los Jardineros que prestaron servicio de vigilancia en los montes próximos a San Antonio en el día de la Festividad del Santo.

A ruego del señor Reyes por unanimidad, se acuerda, facultarle para que, como padrino del nuevo Sacerdote don Alfonso Moya Pecino, que fué becario de este Ayuntamiento y que cantará su primera Misa en fecha próxima, adquiera el obsequio que estime oportuno para regalo al nuevo misacantano.

Levantóse la sesión a las catorce y quince horas.

Aprobados por la Comisión Permanente en sesión del 7 de julio de 1954.

241

EDICTO

El Alcalde-Presidente de este Ilustre Ayuntamiento

HACE SABER: Que terminadas las obras de «Talleres anejos al Varadero» y aprobada por la Superioridad su liquidación, se procede por la Jefatura de Obras Públicas a tramitar el expediente de devolución de la fianza que constituyó don Manuel Castellano Oliveros, contratista de las mismas.

Lo que se hace público para general conoci-

miento, advirtiéndose que durante el plazo de ocho días pueden presentarse reclamaciones, ante la Autoridad judicial, por daños y perjuicios, deuda de jornales o materiales e indemnizaciones de accidentes ocurridos en el trabajo.

Ceuta, 5 de julio de 1954.

El Alcalde Accidental,
Matías Calvo.

242

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a un marinero inglés, cuyas circunstancias personales se desconocen, al que en la noche del 6 de Mayo de 1953, en la Barriada de Hadú y proximidades del Bar Andaluz, sustrajeron un reloj de pulsera de señora de plaque oro, con pulsera del mismo metal, marca Biela, 15 rubies, y Abselam Ben Mohamed Tanyauí, de 19 años, hijo de Hassan y Aixa, soltero, de profesión descuidero, natural y vecino de esta, con domicilio en Hadú frente a Rosales, y cuyo paradero se desconoce, para que publicado el presente edicto, se presenten en este Juzgado Municipal, sito en calle Canalejas núm. 10, (Altos), el próximo día veintiseis de Julio y hora de las once en que tendrá lugar la celebración del juicio de faltas número 264 de 1954 sobre hurto, contra el segundo y otros, apercibiéndoles que de no hacerlos les pararán el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a 6 de Julio de mil novecientos cincuenta y cuatro.

El Juez Municipal,
Alberto Barbasán.

El Secretario,
José L. López.

243

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Mohamed Ben Selam Abselan, de 18 años, soltero, jornalero, vecino de Tetuán en calle del mismo nombre, y cuyo actual paradero se desconoce, para que publicado el presente edicto, se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Canalejas núm. 10 (altos) el próximo día diez y nueve del corriente a las once horas que tendrá lugar la celebración del juicio de faltas número 307-954 sobre lesiones y en su calidad de denunciante perjudicado, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a doce de Julio de mil novecientos cincuenta y cuatro.

El Juez Municipal,
Alberto Barbasán.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

244

Cédula de Notificación

En el juicio faltas núm. 207 de 1954, seguido en este Juzgado por hurto contra Aixa Ben Alí Ben Abselan se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«En Ceuta a nueve de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro. El señor don Alberto Barbasán y Ortíz, Juez Municipal de esta ciudad, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública y de la otra como denunciada Aixa Ben Alí Ben Abselan, de 55 años, soltera, hija de Alí y Fatima, natural de Beni Arós y vecina de Tetuán, sus labores, por hurto. FALLO: Que debo condenar y condeno a Aixa Ben Alí Ben Abselan a la pena de veinte días de arresto menor y pago de costas; notificándose esta sentencia a la condenada por medio de cédula que se insertará en el Boletín Oficial de la ciudad, por la rebdía de la misma. Así esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.— Alberto Barbasán.— Rubricado.

La anterior sentencia fué publicada en su fecha.

Y para que sirva de notificación a la condenada, extendiendo y firmo la presente en Ceuta a nueve de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

245

Jefatura de Obras Públicas de Ceuta

Concesiones

Anuncio

Don Juan Aragón Garcés, en nombre y representación de la Sociedad Anónima "DAMM", solicita un aprovechamiento de aguas subálveas derivadas del arroyo de las Bombas, en este término municipal, con destino a usos industriales.

Esta Jefatura de Obras Públicas en uso de sus atribuciones abre un plazo de treinta (30) días naturales, contados a partir de la publicación de este «Anuncio» en el Boletín Oficial de Ceuta, para las

reclamaciones respecto a dicho aprovechamiento, a cuyo objeto estarán expuestos proyecto y expediente en las Oficinas de esta Jefatura de Obras Públicas, sita en el muelle de España, durante las horas de oficina.

Características del aprovechamiento:

Peticionario: Juan Aragón Garcés en nombre y representación de Sociedad Anónima «DAMM».

Corriente de donde ha de tomarse: Arroyo de las Bombas.

Cantidad de agua que solicita: Diez y seis (16) litros con cinco (5) decilitros por segundo.

Clase de aprovechamiento: Captación de aguas subálveas, mediante galería de drenaje, para usos industriales.

Término municipal donde radicarán las obras: Ceuta.

También se solicita la ocupación de los terrenos de dominio público afectados por las obras.

Ceuta, 8 de junio de 1954.

El Ingeniero Jefe,
José María Castellón.

“EL FARO”

Diario de información general.

Dirección, Administración y Talleres:

Millán Astray núm. 7 - CEUTA

Teléfono, 799

Apartado de Correos 185

José M.^a Borrás é Hijos S. L

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo 20

Teléfono, 226

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS TETUAN TANGER

Plaza de Africa 3
Teléfono, 5-8

Mohamed Torres. 4
Teléfono, 1041

Velazquez 16
Telf. 1857

FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1

Teléfono, 351

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito

CEUTA TETUAN TANGER

Calvo Sotelo, 20
Teléfono, 174

Gral. Sanjurjo, 1
Teléfono, 320

Marina, 174
Teléfono, 1058

Dirección Telefónica: E N D E L V L L A

Moisés A. Bentata Barchilón

MAYORISTA

PAPELERIA - NOVELAS - FILATELIA

Falange Española, 3
Apartado, 184 - Teléfono, 133

CEUTA

En TETUAN: Papelería Bentata
Mohamed Torres, 2 - Pje.

Clemente Rocabert Vila

CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7. Teléfono, 592 CEUTA

CONSTANTINO COSIO, HIJO

CRIADOR Y EXPORTADOR

DE VINOS FINOS

CHICLANA DE LA FRONTERA

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 401

Almacenistas al por mayor

Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos

Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la

Compañía Española de Petróleo (C. E. P. S. A.)

Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

OLIMPIA

La mejor Imprenta
de Marruecos

TELEFONO, 67

CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS

CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA } IBAÑEZ
TELEFONICA }

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1

Teléfono, 795

El «Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

CURRITO

José Antonio, 8 Falange Española, 35
TELEFONOS, 481 y 323

TEJIDOS - CONFECCIONES - NOVEDADES

CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES

Dr. Enrique Ostalé

Falange Española, 11

Teléfono, 519

MIGUEL GUIL VALVERDE

CERRAJERIA ARTISTICA
CONSTRUCCIONES METALICAS
FABRICA DE COLCHONES

Recinto, 1 al 7 Teléfonos, 290 y 545 CEUTA

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU
TELEFONO, 232 CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfono, 197

Apartado, 13

CEUTA

SOCIEDAD ANONIMA

ABASTECIMIENTO DE AGUAS

DE CEUTA

Teléfono, 271

Dirección Telefónica: AGUAS

Domicilio Social: CEUTA

«YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

Carbones - Consignaciones

CEUTA - TANGER

MADRID - BILBAO



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

“La Española”.-Imprenta Godino

Falange Española, 9 - Teléfono, 152

CEUTA

COMPañIA ESPAÑOLA DE FOMENTO EN ÁFRICA, S. A.

(CONCESIONARIA DE LOS ALMACENES DEL DEPOSITO FRANCO)

DIRECCIONES

EN CEUTA.....

Telegráfica: FOMAFRA

Teléfonos: 577 y 807

Domicilio: Carretera Puntilla, Chalet
«Villa María»

EN BARCELONA..

Telegráfica: FOMAFRA

Domicilio: Valencia, 231 y Provenza, 231

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPañIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

Camoens, 5 pral.

Teléfono, 141

Sucursal en Tetuán: Generalísimo, 5.

Teléfono, 1222

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 676.

CALVO SOTELO, 26

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD.